



**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024**

**SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Mufir Construction, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones Civiles de Misantla, S.A. de C.V.
- 3.- Construcciones Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRILICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX TOTAL, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2500	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ESMALT COLOR MARCA COREV O SIMILAR EN LETRAS METÁLICAS DE FACHADA PRINCIPAL DE 14 CM LARGO X 14 CM ALTURA EN COLOR IGUAL AL EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE HASTA 3 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	67	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 1a y 7.4 de Convocatoria	Carta protesta de no impedimentos para contratar.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2A	Anexo técnico.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2B y 10.2.1 Convocatoria	Carta de cumplimiento de normas.	DOC	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024**

**SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Mufir Construction, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones Civiles de Misantla, S.A. de C.V.
- 3.- Construcciones Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
7.1 Convocatoria	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas./En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano).	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.2 Convocatoria	En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido a la o el apoderado o representante legal del participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiera establecerse, anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.	DOC	N/A	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7.3 Convocatoria	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.5 Convocatoria	Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre de la persona participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y de la persona participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



*DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO*  
*PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024*

**SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Mufir Construction, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones Civiles de Misantla, S.A. de C.V.
- 3.- Construcciones Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
7.7 Convocatoria	Registro Patronal ante el IMSS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.5 Convocatoria	Copia simple de por los menos dos instrumentos de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2024.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.3 Convocatoria	Opiniones de cumplimiento favorable SAT, IMSS e Infonavit (únicamente si la propuesta económica rebasa \$300,000.00 antes de I.V.A.	DOC	N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



*DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO*  
*PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024*

**SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Mufir Construction, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones Civiles de Misantla, S.A. de C.V.
- 3.- Construcciones Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
			CONCLUSIÓN:	Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte éste cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento. La propuesta económica no rebasa los \$300,000.00 por lo que no se encuentra obligado a dar cumplimiento al punto 9.3 de la Convocatoria/Bases.	Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte que la personalidad con la que se ostenta se acredita con el acta constitutiva de la persona moral participante, por lo que no requiere acreditar el punto 7.2 de la Convocatoria/Base. La propuesta económica no rebasa los \$300,000.00 por lo que no se encuentra obligado a dar cumplimiento al punto 9.3 de la Convocatoria/Bases. Se advierte que el participante no acredita cumplir con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas y/o normas oficiales mexicanas y/o las normas internacionales de calidad indicadas, es decir, no presenta formato, carta compromiso o documentación alguna en referencia a este punto, el cual forma parte de los requisitos a calificar para el dictamen técnico. Por lo que se concluye que el participante no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento.	Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte que la personalidad con la que se ostenta se acredita con el acta constitutiva de la persona moral participante, por lo que no requiere acreditar el punto 7.2 de la Convocatoria/Base. La propuesta económica no rebasa los \$300,000.00 por lo que no se encuentra obligado a dar cumplimiento al punto 9.3 de la Convocatoria/Bases. Se advierte que el participante no acredita cumplir con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas y/o normas oficiales mexicanas y/o las normas internacionales de calidad indicadas, es decir, no presenta formato, carta compromiso o documentación alguna en referencia a este punto, el cual forma parte de los requisitos a calificar para el dictamen técnico. Por lo que se concluye que el participante no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento.



*DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO*  
*PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024*

**SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Mufir Construction, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones Civiles de Misantla, S.A. de C.V.
- 3.- Construcciones Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS		
				1	2	3
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES. EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. SE DETERMINA:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE

ELABORO

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVA

REVISÓ

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO  
DIRECTORA DE LA CCJ



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO  
PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024

SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 4.- Construcciones Grupo Cobesa, S.A. de C.V.
- 5.- Batrak, S.A. de C.V.
- 6.- Grupo Constructor D-Szarq. S.A. de C.V.
- 7.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS			
				4	5	6	7
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRILICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX TOTAL, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2500	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ESMALT COLOR MARCA COREV O SIMILAR EN LETRAS METÁLICAS DE FACHADA PRINCIPAL DE 14 CM LARGO X 14 CM ALTURA EN COLOR IGUAL AL EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE HASTA 3 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	67	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 1a y 7.4 de Convocatoria	Carta protesta de no impedimentos para contratar.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2A	Anexo técnico.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2B y 10.2.1 Convocatoria	Carta de cumplimiento de normas.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7.1 Convocatoria	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas./En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano).	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



*DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO*  
*PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024*

**SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 4.- Construcciones Grupo Cobesa, S.A. de C.V.
- 5.- Batrak, S.A. de C.V.
- 6.- Grupo Constructor D-Szarq. S.A. de C.V.
- 7.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS			
				4	5	6	7
7.2 Convocatoria	En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido a la o el apoderado o representante legal del participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiera establecerse, anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.	DOC	N/A	NO APLICA	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.3 Convocatoria	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.5 Convocatoria	Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre de la persona participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y de la persona participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar.	DOC	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.7 Convocatoria	Registro Patronal ante el IMSS			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.5 Convocatoria	Copia simple de por los menos dos instrumentos de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2024.	DOC	N/A	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.3 Convocatoria	Opiniones de cumplimiento favorable SAT, IMSS e Infonavit (únicamente si la propuesta económica rebasa \$300,000.00 antes de I.V.A.	DOC	N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI CUMPLE



*DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO*  
*PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024*

**SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 4.- Construcciones Grupo Cobesa, S.A. de C.V.
- 5.- Batrak, S.A. de C.V.
- 6.- Grupo Constructor D-Szarq. S.A. de C.V.
- 7.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS			
				4	5	6	7
			CONCLUSIÓN:	<p>Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte que la propuesta económica no rebasa los \$300,000.00 por lo que no se encuentra obligado a dar cumplimiento al punto 9.3 de la Convocatoria/Bases. Se advierte que la personalidad con la que se ostenta se acredita con el acta constitutiva de la persona moral participante, por lo que no requiere acreditar el punto 7.2 de la Convocatoria/Base. En relación con el comprobante de domicilio (punto 7.5 de Convocatoria), se tiene por cumplido considerando la imposibilidad material para obtener el recibo actualizado derivado de las medidas de apoyo a las afectaciones al puerto de Acapulco, por el Huracán Otis, que no generaron cobro en el servicio eléctrico, situación que es un hecho notorio para todos los efectos. Finalmente, el participante no refiere documentalmente dos proyectos de características similares realizados en el 2024 o tres años antes, lo que resulta en un incumplimiento al punto 8.5 de la Convocatoria/Bases. Por lo que se concluye que éste no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento.</p>	<p>Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte que éste cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento. La propuesta económica no rebasa los \$300,000.00 por lo que no se encuentra obligado a dar cumplimiento al punto 9.3 de la Convocatoria/Bases.</p>	<p>Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte que éste cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento. La propuesta económica no rebasa los \$300,000.00 por lo que no se encuentra obligado a dar cumplimiento al punto 9.3 de la Convocatoria/Bases.</p>	<p>Una vez analizada la documentación enviada por el participante, se advierte que el participante no acredita cumplir con las Normas de Calidad y Garantías solicitadas y/o las normas internacionales de calidad indicadas, es decir, no presenta formato, carta compromiso o documentación alguna en referencia a este punto, el cual forma parte de los requisitos a calificar para el dictamen técnico. Por lo que se concluye que el participante no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria/Bases del procedimiento.</p>



*DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO*  
PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024

SERVICIO MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 11, 35, 36, 43, 46, 47, 50, 51, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 4.- Construcciones Grupo Cobesa, S.A. de C.V.
- 5.- Batrak, S.A. de C.V.
- 6.- Grupo Constructor D-Szarq. S.A. de C.V.
- 7.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS			
				4	5	6	7
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SE DETERMINA:				TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE	TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVA

REVISÓ

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO  
DIRECTORA DE LA CCJ



DICTAMEN RESOLUTIVO **ECONÓMICO**  
PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024

**SERVICIO: MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Mufir Construction, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones Civiles de Misantla, S.A. de C.V.
- 3.- Construcciones Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
9.1 CONVOCATORIA	En la propuesta económica se asentará, en moneda nacional: el precio unitario, descuentos, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por la partida completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.	N/A	N/A	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9.2 CONVOCATORIA	Incluir detalladamente los conceptos indicados en el Anexo 2a. a) Periodo de prestación de los servicios: el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales. b) La prestación de los servicios se realizará en el siguiente domicilio: Avenida Costera Miguel Alemán 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero. c) Forma de pago: El pago se realizará a mes vencido a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, la Casa de la Cultura Jurídica, acompañado de la constancia de prestación de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no recibidos o no prestados a entera satisfacción). Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados. En caso de que por alguna circunstancia el plazo no inicie en la fecha señalada en el numeral 9.2, inciso a, se pagará la parte proporcional. a) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.	N/A	N/A	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRILICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX TOTAL, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2500	\$ 98.16	\$ 245,400.00	\$ 100.47	\$ 251,175.00	\$ 116.00	\$ 290,000.00

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**  
PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024

**SERVICIO: MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- Mufir Construction, S.A. de C.V.
- 2.- Construcciones Civiles de Misantla, S.A. de C.V.
- 3.- Construcciones Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS					
				1		2		3	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ESMALT COLOR MARCA COREV O SIMILAR EN LETRAS METÁLICAS DE FACHADA PRINCIPAL DE 14 CM LARGO X 14 CM ALTURA EN COLOR IGUAL AL EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE HASTA 3 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	67	\$ 120.48	\$ 8,072.16	\$ 64.41	\$ 4,315.47	\$ 116.00	\$ 7,772.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 253,472.16		\$ 255,490.47		\$ 297,772.00	
<b>I.V.A</b>				\$ 40,555.55		\$ 40,878.48		\$ 47,643.52	
<b>TOTAL</b>				\$ 294,027.71		\$ 296,368.95		\$ 345,415.52	
<b>PRECIO PREVALECIENTE ANTES DE I.V.A. DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM-ACA-03-2024</b>				\$	338,275.00	\$	338,275.00	\$	338,275.00
<b>IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2024 (108.57)</b>					2,334.64		2,353.23		2,742.67
<b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL PRECIO PREVALECIENTE ANTES DE I.V.A.</b>					-25.07		-24.47		-11.97
<b>OBSERVACIONES:</b>				Sin observaciones.		Sin observaciones.		Sin observaciones.	
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM-ACA-03-2024 Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:</b>				<b>ECONÓMICAMENTE FAVORABLE</b>		<b>ECONÓMICAMENTE FAVORABLE</b>		<b>ECONÓMICAMENTE FAVORABLE</b>	

ELABORÓ

**LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVA

REVISÓ

**LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO**  
DIRECTORA DE LA CCJ

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**  
PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024



**SERVICIO: MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO**

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 4.- Construcciones Grupo Cobesa, S.A. de C.V.
- 5.- Batrak, S.A. de C.V.
- 6.- Grupo Constructor D-Szarq, S.A. de C.V.
- 7.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS							
				4		5		6		7	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
9.1 CONVOCATORIA	En la propuesta económica se asentará, en moneda nacional: el precio unitario, descuentos, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por la partida completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.	N/A	N/A	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9.2 CONVOCATORIA	Incluir detalladamente los conceptos indicados en el Anexo 2a. a) Periodo de prestación de los servicios: el plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales. b) La prestación de los servicios se realizará en el siguiente domicilio: Avenida Costera Miguel Alemán 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero. c) Forma de pago: El pago se realizará a mes vencido a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, la Casa de la Cultura Jurídica, acompañado de la constancia de prestación de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no recibidos o no prestados a entera satisfacción). Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados. En caso de que por alguna circunstancia el plazo no inicie en la fecha señalada en el numeral 9.2, inciso a, se pagará la parte proporcional. a) Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.	N/A	N/A	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRILICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA VINIMEX TOTAL, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2500	\$ 85.87	\$ 214,675.00	\$ 117.02	\$ 292,550.00	\$ 98.51	\$ 246,275.00	\$ 141.90	\$ 354,750.00
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ESMALT COLOR MARCA COREV O SIMILAR EN LETRAS METÁLICAS DE FACHADA PRINCIPAL DE 14 CM LARGO X 14 CM ALTURA EN COLOR IGUAL AL EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE HASTA 3 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA. ACARREOS. PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	67	\$ 65.00	\$ 4,355.00	\$ 67.18	\$ 4,501.06	\$ 103.30	\$ 6,921.10	\$ 206.83	\$ 13,857.61
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 219,030.00		\$ 297,051.06		\$ 253,196.10		\$ 368,607.61
<b>I.V.A</b>					\$ 35,044.80		\$ 47,528.17		\$ 40,511.38		\$ 58,977.22
<b>TOTAL</b>					\$ 254,074.80		\$ 344,579.23		\$ 293,707.48		\$ 427,584.83

DICTAMEN RESOLUTIVO **ECONÓMICO**  
PCCPS/CCJ/ACAPULCO/03/2024

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 4.- Construcciones Grupo Cobesa, S.A. de C.V.
- 5.- Batrak, S.A. de C.V.
- 6.- Grupo Constructor D-Szarq, S.A. de C.V.
- 7.- Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS							
				4		5		6		7	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
	PRECIO PREVALECIENTE ANTES DE I.V.A. DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM-ACA-03-2024			\$	338,275.00	\$	338,275.00	\$	338,275.00	\$	338,275.00
	IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2024 (108.57)				2,017.41		2,736.03		2,332.10		3,395.11
	PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL PRECIO PREVALECIENTE ANTES DE I.V.A.				-35.25		-12.19		-25.15		8.97
	OBSERVACIONES:				Sin observaciones.		Sin observaciones.		Sin observaciones.		Sin observaciones.
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS. DEL PRECIO PREVALECIENTE OBTENIDO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM-ACA-03-2024 Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:					ECONÓMICAMENTE FAVORABLE		ECONÓMICAMENTE FAVORABLE		ECONÓMICAMENTE FAVORABLE		ECONÓMICAMENTE FAVORABLE

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA SALGADO GÓNZALEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVA

REVISÓ

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO  
DIRECTORA DE LA CCJ